

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

# La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

#### **DECLARA:**

Su preocupación ante los allanamientos violentos y las detenciones de dirigentes gremiales de la Provincia de Santa Fe en la mañana del 16 de octubre del corriente año, producidos en el marco del proceso judicial que investiga los hechos ocurridos el 12 de septiembre de 2024, durante el tratamiento de la reforma previsional impulsada por el gobierno provincial.

Dip. Eduardo Toniolli Dip. Germán Martinez Dip. Florencia Carignano



#### **FUNDAMENTOS**

### Sr. Presidente:

El 16 de octubre por la mañana se llevaron a cabo operativos policiales enmarcados en el proceso judicial que investiga los hechos ocurridos en la protesta gremial que tuvieron lugar el 12 de septiembre, durante el debate sobre la reforma previsional impulsado por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe. Como resultado de estos operativos se arrestaron a cinco dirigentes sindicales de AMSAFE y de ATE Rosario, y sus hogares también fueron objeto de allanamientos.

Las detenciones se llevaron a cabo sin que se emitiera previamente ninguna citación legal para informar a los investigados por la supuesta comisión de delitos penales. Esto configura un abuso policial.

La criminalización de la protesta social y las detenciones injustificadas constituyen una práctica utilizada para controlar y silenciar a quienes se oponen a decisiones gubernamentales que no se alinean con la defensa de los intereses del sector que se expresa públicamente.

Este acontecimiento representa una nueva agresión hacia los trabajadores provinciales y sus líderes sindicales, con el objetivo de infundir miedo y amedrentar a aquellos sectores que luchan por sus derechos.

Estos hechos generan profunda inquietud en amplios sectores políticos y sociales, por configurar un ataque a los derechos humanos y las garantías constitucionales. En primer lugar es



importante destacar que arrestar a representantes sindicales puede constituir una violación de derechos fundamentales, como la libertad de expresión y el derecho a la asociación, que están protegidos por convenios internacionales, incluyendo el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Estos derechos son vitales en un sistema democrático, en el que la participación activa de los trabajadores es esencial para el desarrollo de políticas justas y equitativas.

Asimismo, es imprescindible que se respete el debido proceso legal en cualquier detención. La legalidad de estas acciones debe basarse en pruebas concretas y en el cumplimiento de procedimientos establecidos. La ausencia o la no consideración de estas garantías puede convertir una detención en un acto arbitrario y desproporcionado.

Cuando los dirigentes sindicales son arrestados por organizar protestas o reclamar derechos laborales, esto puede interpretarse como una forma de persecución política, lo cual es inaceptable en una sociedad que se precie de ser democrática y que promueve la justicia social.

El contexto social y económico en el que se producen estas detenciones es otro aspecto clave. En momentos de crisis, es común que se intensifique la represión de voces críticas, lo que puede reflejar la falta de voluntad del gobierno para enfrentar problemas estructurales que afectan a la población.

Es fundamental que cualquier acción de detención sea evaluada en términos de su proporcionalidad y necesidad. Si las imputaciones contra los dirigentes no justifican la gravedad de la medida, se debe cuestionar su legitimidad.



La detención de estos representantes gremiales tiene un impacto directo en la libertad sindical, desalentando la organización y movilización de los trabajadores. Esto restringe su capacidad para negociar mejores condiciones laborales, lo cual es un derecho fundamental.

Por último, es esencial realizar un análisis crítico de las pruebas presentadas en su contra. La debilidad o falta de sustento en las acusaciones debe ser un argumento en contra de la legalidad de la detención.

La respuesta de la sociedad civil y la movilización de movimientos sociales son cruciales en este contexto provincial y nacional.

Todo proceso de detención de referentes sindicales debe ser objeto de un profundo análisis crítico, teniendo en cuenta los derechos humanos, el debido proceso, las motivaciones políticas y el impacto social. La defensa de la libertad sindical y de los derechos de los trabajadores es un pilar fundamental para la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto.

Dip. Eduardo Toniolli Dip. Germán Martinez Dip. Florencia Carignano